

RESOLUCIÓN DE 9 DE OCTUBRE DE 2017, DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE BURGOS, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DERIVADO DEL ACUERDO MARCO 165/2016 PARA EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS FILGRASTIM, INTERFERÓN BETA 1A Y 1B, PEGINTERFERÓN ALFA 2A Y PEGINTERFERÓN BETA 1A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 151.4 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se hace pública la resolución de adjudicación del contrato que a continuación se especifica:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Órgano de contratación: Complejo Asistencial Universitario de Burgos
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación.
- c) Número de expediente: DAM/057/2017/2003
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.contratacion.jcyl.es>

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Suministro
- b) Descripción del objeto: Suministro de los medicamentos Filgrastim, Interferón Beta 1A y 1B, Peginterferón Alfa 2A y Peginterferón Beta 1 A..

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Derivado de Acuerdo Marco 165/2016

4. Presupuesto base de licitación:

Importe sin IVA: 906.256,56 €, IVA (4%) Importe total: 942.506,83 €.

5. Adjudicación del contrato:

- a) Fecha: 9 de octubre de 2017
- b) Contratista: ACCORD HEALTHCARE, S.L.U(B65112930); ROCHE FARMA, S.A. (A088023145); BIOGEN SPAIN, S. L. (B83086736); MERCK,S.L. (B08070195); NOVARTIS FARMACEUTICA, S.A. (A08011074); SANDOZ FARMACÉUTICA, S.A. (A08233801).
- c) Importe de adjudicación: importe neto: 859.973,60 €, IVA (4%) Importe total: 894.372,54€.

6. Formalización del contrato: La formalización del contrato podrá efectuarse sin necesidad de observar el plazo de espera de 15 días hábiles siguientes a aquél en el que se reciba la notificación de la adjudicación previsto en el artículo 156.3 del TRLCSP.

Burgos, a 9 de octubre de 2017

EL DIRECTOR ECONÓMICO, PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO

P.D. Resolución de 28 de septiembre de 2015 publicada en BOCYL nº 195 de 7 de enero de 2015

EL DIRECTOR GERENTE DEL COMPLEJO ASISTENCIAL

UNIVERSITARIO DE BURGOS

D. Miguel Ángel Ortiz de Valdivielso



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Sanidad